

EXP-UNC: 0006176/2019

Córdoba, 01 ABR 2019

VISTO

La nota presentada por la Directora del Doctorado en Artes, donde solicita la contratación de la Dra. Fabiola Claudia De la Precilla, DNI: 20.444.460, para dictar el seminario Optativo II "Semiótica de las prácticas artísticas modernas y contemporáneas: artes visuales y performáticas. Categorías de análisis y estrategias metodológicas" en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Fabiola Claudia de la Precilla cuenta con antecedentes y una vasta trayectoria en el dictado de dicho seminario.

Que por resolución decanal N°37/2019 se designó a la Dra. Fabiola Claudia de la Precilla para dictar dicho seminario.

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-20444460-4.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de la Dra. Fabiola Claudia de la Precilla, DNI: 20.444.460, para el dictado del seminario Optativo II "Semiótica de las prácticas artísticas modernas y contemporáneas: artes visuales y performáticas. Categorías de análisis y estrategias metodológicas" correspondiente al Doctorado en Artes, a realizarse del 25 al 29 de marzo de 2019, con una carga horaria total de 40 horas cátedras (26 horas semanales) y por un monto de pesos catorce mil (\$14.000).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la carrera del Doctorado en Artes.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N° 0104

do



Mgter. Ana María Mohaderi
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba